



## ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER,  
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A  
TÉCNICO/A CALIDAD Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA LA  
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Se ha publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 10 de junio de 2024 (BOAM núm. 9.649), la Resolución de 3 de junio de 2024 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as de carrera de la categoría de Inspector/a Técnico Calidad y Consumo del Ayuntamiento de Madrid.

Los/as aspirantes disponen de un mes para tomar posesión, contado a partir del día siguiente de la publicación (desde el 11.06.2024 hasta el 10.07.2024, ambos inclusive).

A efectos de la toma de posesión, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es), debiendo personarse ese mismo día en la dirección que se indica al final del presente documento, teniendo en cuenta el destino de cada aspirante,

Para ello, los/as aspirantes deberán personarse en horario de 9:00 a 12:00 horas en las direcciones señaladas, provistos de DNI o pasaporte, debiendo acreditar en ese momento que la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión ha sido firmada electrónicamente y remitida al correo electrónico indicado en el párrafo anterior en esa misma fecha.

**La efectividad de la toma de posesión requiere que se realice en la misma fecha de la firma de la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión, así como la personación en el destino de cada aspirante.**

En el caso de solicitar **excedencia**:

1. Deberá enviar previamente al Negociado de Situaciones Administrativas y Permisos, al correo [sysituacionesadmtvas@madrid.es](mailto:sysituacionesadmtvas@madrid.es), una instancia general (no es necesario que se presente por Registro), en la que manifieste su intención de dejar la categoría excedente cuando tome posesión, indicando la causa.
2. Una vez reciba por correo electrónico la concesión de la excedencia, el aspirante firmará electrónicamente la diligencia de acto de acatamiento a la Constitución y toma de posesión en el modelo que se anexa a este anuncio y lo remitirá por correo electrónico acto seguido a la dirección [docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es).
3. En este caso, no será necesario la personación del aspirante en el Servicio de destino.

**IMPORTANTE:** Se indica que **no es posible tomar posesión estando de baja por incapacidad temporal**. En caso de estar en esta situación, los aspirantes deberán ponerse igualmente en contacto con el Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)).

### Información de Firmantes del Documento





En caso de que esté disfrutando de un **permiso por nacimiento y cuidado del menor** regulado en los artículos 177 y siguientes del RDL 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, **sí podrá tomar posesión** y deberá enviar un correo al Negociado de Nombramientos ([docnombramientos@madrid.es](mailto:docnombramientos@madrid.es)) adjuntando la diligencia de toma de posesión firmada electrónicamente, a efectos de realizar la oportuna tramitación con la Tesorería General de la Seguridad Social.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SELECCIÓN.- Vicente Hernández Sánchez.

#### Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/06/2024 12:28:23  
CSV : 1FDVLLBORGWJYXTMP



MADRID



ANEXO

ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO / OO.AA.	DIRECCIÓN PARA TOMAR POSESIÓN
<b>ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA</b>	C/Alcalá 45, 8 <sup>a</sup> planta
<b>DISTRITO DE ARGANZUELA</b>	Secretaría de Distrito Arganzuela Pº de la Chopera, 10 – 2 <sup>a</sup> planta
<b>DISTRITO DE HORTALEZA</b>	Secretaría distrito Hortaleza Carretera de Canillas nº 2 Edificio Principal, 2 <sup>a</sup> planta.
<b>DISTRITO DE SALAMANCA</b>	Secretaría del distrito Salamanca C/ Velázquez, 52, 1 <sup>a</sup> planta
<b>DISTRITO DE CHAMARTÍN</b>	Secretaría de Distrito Chamartín C/ Príncipe de Vergara, 142, 2 <sup>a</sup> planta
<b>DISTRITO DE CHAMBERÍ</b>	Secretaría de Distrito Chamberí Plaza de Chamberí nº 4 2 <sup>a</sup> planta.
<b>DISTRITO DE CARABANCHEL</b>	Secretaría de Distrito Carabanchel Plaza de Carabanchel Nº1
<b>DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA</b>	Secretaría de Distrito Moncloa-Aravaca C/ Francos Rodríguez 77
<b>DISTRITO DE VICálVARO</b>	Secretaría de Distrito Vicálvaro C/ Don Antonio de Andrés, nº 18, 3 <sup>a</sup> plt
<b>DISTRITO DE LATINA</b>	Secretaría del Distrito Latina Avda. de Las Águilas nº 2 - 1 <sup>a</sup> Pl.
<b>DISTRITO DE RETIRO</b>	Secretaría de Distrito Retiro Plza. Daoiz y Velarde, 2 2 <sup>a</sup> planta
<b>MADRID SALUD</b>	Subdirección General de RRHH Avda. del Mediterráneo, 62 3 <sup>a</sup> planta.
<b>DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS</b>	Secretaría de Distrito Puente de Vallecas Avda. de la Albufera, 42 1 <sup>a</sup> planta

Información de Firmantes del Documento





**ÁREA DE GOBIERNO / DISTRITO /  
OO.AA.**

**DIRECCIÓN  
PARA TOMAR POSESIÓN**

**DISTRITO DE CENTRO**

Secretaría de Distrito Centro  
C/ Mayor, 72, 2<sup>a</sup> planta

Información de Firmantes del Documento

VICENTE HERNANDEZ SANCHEZ - SUBDIRECTOR GENERAL  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 10/06/2024 12:28:23  
CSV : 1FDVLBORGWJYXTMP

